

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL VIERNES 11 DE ABRIL DE 2025, A LAS 18:30 HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, Aprobación del Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Pública del Ayuntamiento, con carácter de Extraordinaria, de Régimen Resolutiva del 30 de marzo de 2025.
4. A solicitud del Tesorero Municipal se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTE EN LA REDUCCIÓN AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2025) CONFORME A LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, NÚMERO 41 SECCIÓN PRIMERA TOMO CCXIX PÁGINA SEIS EN FECHA 28 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.
5. A solicitud del Secretario Técnico del Comité Interno de Obra Pública y Titular del Instituto Municipal de Planeación de Cuautitlán Izcalli, IMPLAN se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
6. Se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONSTITUCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2025-2027.
7. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los once días del mes de abril de dos mil veinticinco, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.


LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERIODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.